ACTA DE INICIO DE SERVICIOS		
FECHA: 1 DE ABRIL DE 2026		**HORA: 09:30**
CONTRATO No.	006-01-K-ESUFA-GRUEA-2026	
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE RIVEROS SANCHEZ.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de Enero de 2026	
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 1. ENTRENADOR DE ATLETISMO.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" en la carrera 5 No. 2-92 Sur en Madrid Cundinamarca, y sitios de preparación y competencia que se requieran a lo largo de la ejecución.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 01 de abril del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de octubre de 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	$23.544.500,00 VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: Valor del presupuesto oficial asignado para el **LOTE 1: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($23.544.500,00).**	

No. PAGOS	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	01 de abril al 30 de abril de 2026.	$3.363.500	MAYO
2	01 de mayo al 31 de mayo de 2026.	$3.363.500	JUNIO
3	01 de junio al 30 de junio de 2026.	$3.363.500	JULIO
4	01 de julio al 31 de julio de 2026.	$3.363.500	AGOSTO
5	01 de agosto al 31 de agosto de 2026.	$3.363.500	SEPTIEMBRE
6	01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.	$3.363.500	OCTUBRE
7	01 de octubre al 31 de octubre de 2026.	$3.363.500	NOVIEMBRE

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro

	Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. **NOTA 1**: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 2**: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 3**: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. **NOTA 4**: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica. **PARÁGRAFO**: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.
SUPERVISOR PRINCIPAL	CT. GIRALDO MORALES FABIÁN
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	**Póliza de Seguros No:** 14-44-101255658 **Vigencia:** Desde el 27 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero del 2027 **Riesgo:** Prestación de servicios **Amparo:** Cumplimiento del contrato **Valor asegurado total:** $7.063.350,00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

En Madrid, Cundinamarca, el día 01 (uno) del mes de abril de 2026, se reunieron el señor DANIEL FELIPE RIVEROS SANCHEZ, en su calidad de **CONTRATISTA**, y el señor CT. GIRALDO MORALES FABIÁN, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	

Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato o convenio para su ejecución (si aplica)		X

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
DANIEL FELIPE RIVEROS SANCHEZ	**ENTRENADOR DE ATLETISMO**	**PROFESIONAL EN CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN TE22102**
OBSERVACIONES		
NUNGUNA		

En constancia, firman quienes intervinieron:



DANIEL FELIPE RIVEROS SANCHEZ
CONTRATISTA

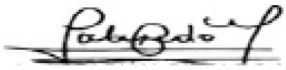

CT. GIRALDO MORALES FABIÁN
SUPERVISOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101255658	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	27	01	2026	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RIVEROS SANCHEZ, DANIEL FELIPE		CC: 1073.240.422	
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 4 - 13	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3227002530	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA		NIT: 800.141.642-5	
DIRECCIÓN: CARRERA 5 No. 2-92 SUR	CIUDAD: MADRID, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6288209
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-01-K-ESUFA-GRUEA-2026, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FISICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCION EDUCACION FISICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ LOTE 1- ENTRENADOR DE ATLETISMO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	28/02/2027	$7,063,350.00	$7,063,350.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-01-K-ESUFA-GRUEA-2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********7,063,350.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COPISEGUROS FORERO MUNEVAR LTDA	CO 8322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101255658

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Daniel Felipe Riveros S.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101255658	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	27	01	2026	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RIVEROS SANCHEZ, DANIEL FELIPE			CC: 1073.240.422
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 4 - 13	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3227002530

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.642-5
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA		
DIRECCIÓN: CARRERA 5 No. 2-92 SUR	CIUDAD: MADRID, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 6288209

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA | CORRESPONSALES BANCARIOS | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********7,063,350.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COPISEGUROS FORERO MUNEVAR LTDA CO	8322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101255658	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2026	27	01	2026	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RIVEROS SANCHEZ, DANIEL FELIPE		CC: 1073.240.422
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 4 - 13	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3227002530

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-FUFA		NIT: 800.141.642-5
DIRECCIÓN: CARRERA 5 No. 2-92 SUR	CIUDAD: MADRID, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 6288209

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101255658

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Daniel Felipe Riveros S.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF008322A

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101255658, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de MARZO de 2026

14-44-101255658

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101255658

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
viernes, 27 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA

Tomador:
RIVEROS SANCHEZ DANIEL FELIPE

Inicio de vigencia:
martes, 27 de enero de 2026

Fin vigencia:
domingo, 28 de febrero de 2027

Valor total asegurado:
$ 7.063.350,00

Consultar de nuevo